

FICHA DE ACREEDOR

Datos de la persona o entidad acreedora

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Razón social

NIF/NIE

Dirección

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Alta de datos bancarios

Entidad bancaria

Código IBAN

Banco

Sucursal

DC

N.º Cuenta

Baja de datos bancarios *(Cumplimentar en el caso de que se desee dar de baja alguna cuenta ya existente en nuestro fichero)*

Entidad bancaria

Código IBAN

Banco

Sucursal

DC

N.º Cuenta

La presentación de esta ficha implica la autorización del interesado para que el Principado de Asturias verifique con las entidades financieras colaboradoras los datos bancarios consignados en la ficha. En caso de no autorizarse este aspecto deberá presentar certificado de titularidad de la cuenta bancaria emitido por su entidad (certificado original en papel o certificado digital con firma electrónica).

Con la presentación de esta ficha de acreedor y, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho de no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta de los datos de identidad a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha correspondiente. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar copia del documento de identificación fiscal.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales incorporándose a la base de datos de terceros de esta Administración. El órgano administrativo responsable del tratamiento de esta información es la Intervención General del Principado de Asturias.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a [FicheroAcreedoresProteccionDatos.pdf](#)

En

, a

de

de

Firma del acreedor/a o representante